

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviádoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; 1d. de 160 centimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, en el concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ADVERTENCIA

La obligacion que nos hemos impuesto de dejar en fin de año ultimados todos los escritos científicos ó profesionales, cuya publicacion haya empezado en la coleccion respectiva de este periódico; y por otra parte la extraordinaria abundancia de materiales que hay acumulados en esta Redaccion, son causas que nos impiden dar en el presente número el *índice* correspondiente al año de 1879. Se publicará en el primer número del mes de Enero próximo.

## CRÓNICA ACADÉMICA.

Segun estaba anunciado, LA UNION VETERINARIA celebró su segunda sesion inaugural el Domingo 21 de Diciembre en la Escuela veterinaria de esta corte; habiendo asistido al acto una concurrencia, no tan numerosa como lo fué en el año anterior, pero sí muy distinguida por su saber y por su posicion social. La medicina, la farmacia, hasta la sagrada teología, la magistratura, la milicia, tenian allí autorizados representantes, y tambien el Excmo. Sr. Delegado régio, Director de la Escuela, tuvo la amabilidad de honrar con su presencia la solemnidad literaria de aquel dia. Nuestra clase, por su parte, llevó á la sesion un respetable contingente de ilustrados veterinarios militares y civiles y de entusiastas alumnos.

El primer Vicesecretario de la Academia, don Gonzalo Rodrigo, Profesor del cuerpo de Veterinaria militar, leyó la memoria de Reglamento, mencionando y comentando uno por uno todos los trabajos realizados por la Corporacion en el primer año de su ejercicio. Y aunque la exposicion de este género de detalles es en sí misma árida y nada favorable para cautivar la atencion de un auditorio, habia escrito el señor Rodrigo su memoria con tal dulzura y con tan buenas formas, y la leyó tan primorosamente, que al terminar fué saludado con una general salva de aplausos: digna y merecida recompensa que el jóven profesor Sr. Rodrigo estimará, sin duda, en lo muchísimo que vale, por lo sincera y espontánea que fué.—Si fuéramos á expresar en breves términos el juicio que de este primer tiempo de la sesion hemos formado, diríamos: que el Sr. Rodrigo estuvo á la altura de su mision, y que poetizó el desempeño de su cometido.

El presidente, D. Juan Tellez Vicen, pronunció despues un elocuentísimo discurso (como lo son todos los suyos), insisniendo en su antiguo propósito de demostrar á la faz del mundo que la clase veterinaria española viene á ocupar un puesto legítimo en el gran concierto de nuestra civilizacion contemporánea; pero que esa legitimidad de sus aspiraciones está fundada, no ciertamente en una proteccion oficial, que ni se nos da ni la queremos; no tampoco en el disfrute real y positivo de consideraciones sociales, que suelen preferentemente concederse á las

apariencias deslumbradoras, siquiera sean inútiles é infecundas; sinó en el mérito intrínseco de nuestra vasta ciencia, en la magnitud y calidad de los conocimientos científicos que son inherentes á la Veterinaria, en la trascendencia de nuestros servicios en obsequio de la riqueza pecuaria y agrícola, y como centinelas avanzados, que somos, de la higiene pública.

Ya en su discurso de la inaugural primera, abundando en el pensamiento de manifestar que la Veterinaria entra en el palenque científico con armas de buena ley, el Sr. Tellez puso de relieve la para muchos increíble verdad de que los conocimientos veterinarios marchan encauzados en las más puras corrientes de la filosofía moderna; y abordando un solo ejemplo, entre los mil que pudiera haber escogido, recorrió magestuosamente el campo de todas las ciencias, probando que el progreso científico es un progreso matemático, que la influencia de las matemáticas trasciende y domina en todas las ciencias propiamente tales.

En la inaugural última, el recuerdo de ese tema que acabamos de indicar, sirvió como de eslabon al Sr. Tellez para su disertación.—Si el progreso en las ciencias reviste por necesidad un carácter matemático, el progreso no puede por menos de constituir *série*, puesto que la noción matemática es también *seriada*. Y si la verdad está en la *série* no será posible hallarla en la *clasificación*, que es su término antagónico.

Sentadas esas premisas, el Sr. Tellez se veía en la necesidad de demostrar que de los dos métodos (*seriacion* y *clasificación*) utilizados por el hombre en la investigación científica, el primero (*la seriacion*) representa la verdad conquistada, mientras que el segundo (*la clasificación*) sólo representa la verdad todavía ignorada, pero en vía de inquirimiento. Así pues, todas las clasificaciones, actuales, pasadas ó futuras, son, han sido y han de ser útiles, si, acomodaticias, hasta indispensables para un estudio provisional, pero defectuosas al fin, erróneas y siempre expuestas á verse suplantadas por ordenaciones seriadas respectivas.

Tal ha sido, en resumen, el motivo filosófico de la disertación del Sr. Tellez. Para evidenciar la exactitud de sus asertos, el digno cuanto ilustrado Presidente de *La Union Veterinaria* hizo excursiones sagaces y profundas por el singular dominio de una multitud de ciencias, particularmente por el de las llamadas físicas y naturales; y, obligado por la lógica inflexible,

inició la poco menos que temeraria empresa de borrar los límites, de destruir las barreras que la *clasificación* ha puesto en cada ciencia separándola de las demás, para venir á la grandiosa conclusión de que, así en los fenómenos, como en los objetos, como en las ideas, como en los estudios, como en todo y en todas partes, no hay ni puede haber más que *seriacion*.

Fácilmente se comprende que un asunto de tan gigantescas proporciones no es para desarrollado en un discurso oral. El Sr. Tellez conocia esto mismo de antemano; pero la realidad superó con exceso á sus creencias: y á medida que iba él suscitando dificultades y venciénolas, el tiempo avanzaba, era necesario no abusar de la benevolencia de los concurrentes, y hubo precisión de anunciar y dejar prometida una conferencia pública, con el exclusivo objeto de ampliar los razonamientos y aducir mayor número de pruebas.

Terminado el acto, los aplausos, las felicitaciones mas cariñosas y una explosion general del entusiasmo que en todos los corazones rebotaba, fueron el premio otorgado al Sr. Tellez por su brillantísima peroracion.

L. F. G.

## HIGIENE PÚBLICA

LA TRIQUINA, LA TRIQUINOSIS Y LA TRIQUINEMANIA  
EN ESPAÑA.

Artículo cuarto (1).

Necesitamos ser muy breves. Pero es indispensable que digamos algo en justificación de nuestro largo silencio observado en el desarrollo de la cuestion *triquinosa*. Cuando la abandonamos, era literalmente un escándalo lo que estaba pasando en España con motivo (ó con pretexto) de las *triquinas*; y decimos *triquinas* y no *triquina*, porque, en el insensato afán que habia cundido de ver este gusanito en todas partes, ya no se contentaban ciertos escritores con la admision del género único que se conoce (*trichina spiralis*), sino que juzgaron necesario hablarnos en plural de las *triquinas*, como si hubiera varios géneros: todo lo cual, y dicho sea de paso, prueba categóricamente la ignorancia magna en que se hallaban esos mismos señores que tanta prisa se dieron en su alarmante tarea *triquinaria*.

(1) Véase los números 776, 777 y 779 de este periódico.

Decimos que era un escándalo lo que estaba sucediendo, y esa es la verdad. Los diarios políticos habían dado ya en la gracia de anunciarnos casi diariamente que en tal ó cual población habían aparecido uno ó más cerdos *triquinosos*; los Ayuntamientos que de más celosos se preciaban, no tenían inconveniente en ejecutar un auto de fé con cada cerdo que, inconscientemente por supuesto, era denunciado, no precisamente como infecto de triquina, sino hasta como sospechoso; las diputaciones provinciales y las juntas de Sanidad, dominadas ó poco menos por el terror de la triquina, redoblaban su celo adoptando todo género de disposiciones encaminadas á evitar en lo posible tan tremendo conflicto; las corporaciones científicas (no veterinarias) emitían y pedían informes autorizados, y ostentaban por doquiera la manoseada efigie de algun trozo de carne con triquinas; la prensa científica (pero no la veterinaria), haciéndose eco de cuantas especiotas se echaban á volar relativamente á la bienaventurada triquina, y aumentando todavía lo tétrico de aquella situación triquinaria, con noticiones por el estilo de uno que vimos impreso, segun el cual cierto profesor (no veterinario) había visto carne de cerdo *triquinada* al pasar por un puesto de expendeduría; y el Gobierno, por último, no queriendo (y con razon) ser tildado de poco previsor y poco cauto, dictó é hizo llegar á todas partes las órdenes oportunas, no para tranquilizar los ánimos desmintiendo los hechos (pues se le ofrecían como incontestables y plenamente demostrados), sino con el fin de presentar ruda batalla en toda la línea española al insidioso enemigo triquina, de que tantos ejemplos había y que tantas víctimas estaba causando. El pánico había llegado á tal extremo, que hasta muchos veterinarios comenzaron á ver *triquinas* en donde solo había *cisticercos*, y hubo quien se atrevió á llevar el alboroto al pináculo de lo inconcebible.—Fieles narradores, como debemos ser, de los sucesos, nos creemos en el deber de explicar esta equivocacion, este error en que cayeron varios com profesores nuestros. Hacia ya mucho tiempo que el ilustrado veterinario D. Juan Morcillo y Olalla había escrito una memoria confundiendo la *triquina spiral* con el *cisticercó celuloso* (confusion muy disculpable entonces, porque en aquel tiempo se sabia muy poco ó nada en España acerca de la triquina); y desgraciadamente aconteció que un periódico, cuyo nombre no hace al caso, tuvo la ocurrencia de pu-

blicar íntegro aquel trabajo *equivocado* del señor Morcillo. De aquí resultó lo que no podía menos de resultar: que los suscritores del aludido periódico confundieron también la triquina con el cisticercó, sin que, probablemente haya todavía llegado á su noticia la rectificacion del error hecha noblemente por el mismo Sr. Morcillo y publicada con bastante oportunidad en LA VETERINARIA ESPAÑOLA (1).

En tal situacion, y pesando además sobre nosotros el trabajo de contestar en cartas particulares á un buen número de veterinarios que nos honraban creyendonos capaces de ilustrarlos, no pudimos eludir el compromiso moral de unir nuestra voz débil á la mucho más autorizada de D. Juan Morcillo (de Játiva) y D. José Cubas (de Valencia), para protestar (como así lo hicimos) en nombre de la ciencia contra semejante vocinglería general, y sobre todo, contra el charlatanismo científico, que empezaba á venírsenos encima.

Mas, apenas sonó la voz de ¡ALTO! en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, la escena cambió de decoración subitamente: los veterinarios, con muy raras excepciones, volvieron á ocupar su puesto de observadores concienzudos; las investigaciones rigurosamente científicas pasaron al dominio de los veterinarios; la verdad fué iluminada por la antorcha de la buena fé; pudo, al fin, despejarse la incógnita, resultando que entre tanto ruido solo había algunos chispazos de realidad oscurecidos por multitud de fuegos fatuos, que emanaban de imaginaciones calenturientas, si es que no de espíritus ambiciosos; llovieron en esta Redaccion las demostraciones escritas de desengaños sufridos ó en confirmacion de nuestros asertos: y cuando se vió y se palpó que, efectivamente, y como lo habíamos proclamado, *la triquina es sumamente rara en el ganado de cerda español y que la cacareada triquinosis de la especie humana es poco menos que un mito en nuestra patria*; cuando nosotros pudimos comprender que la tormenta *triquinaria* había cesado en sus estragos de exageracion, desde aquel mismo instante el objetivo de nuestros dos primeros artículos estaba conseguido.

Y no debíamos ir más lejos. Renacida la calma, derrocadas por su base las ambiciones, destruida la *triquinomanía*, era indispensable

(1) Tenemos en nuestro poder documentos escritos y firmados por veterinarios que, víctimas del mencionado error, dieron á las autoridades partes alarmantes, habiendo tenido que informar después en sentido contrario.

que hablasen de consuno la ciencia, la buena fé y la despreocupacion más absoluta; solo así es como podíamos prometeros conocer la verdad en toda su pureza. Por consiguiente, hasta que la verdad desnuda y desapasionada fuera ya evidente fruto de investigaciones serias y juiciosas, no debíamos añadir á lo manifestado ni una palabra más: no debíamos publicar ni un solo escrito de los que nos han sido remitidos resolviendo prácticamente la cuestion *triquinosa* en sentido negativo de la existencia del verme en varias localidades; pues que de haberlo hecho, nos exponíamos á inculcar ideas contrarias, pero tambien exageradas; y era sin disputa, un deber de conciencia evitar toda clase de exageraciones.—Por eso hemos guardado silencio hasta sernos conocido el resultado del concurso abierto por *La Union Veterinaria* sobre el importantísimo tema «*De la triquina y de la triquinosis en el cerdo.*»

La cuestion está resuelta; la ciencia y la razon fria han revelado ya cuanto habia de verdad en el asunto; *La Union Veterinaria* ha pronunciado su autorizado fallo premiando las tres memorias presentadas al concurso; el folleto que contiene las tres memorias está impreso, y muy en breve habrá de ser enviado gratuitamente á todos los socios de *La Union* y se pondrá á la venta para que puedan adquirirle cuantos quieran.—¿Qué es lo que á nosotros nos falta para dar por terminada esta serie de artículos?

Lo que nos falta es, únicamente, recomendar la lectura del folleto.—Mas no queremos despedirnos sin dejar consignadas tres lamentaciones, que en nada se parecen á las de Jeremías.

1.<sup>a</sup> En nombre de la Academia de la lengua, lamentamos que los *triquinomaníacos* hayan inventado los verbos *triquinar*, *triquinizar* y *triquinosar*, con sus correspondientes participios *triquinado*, *triquinizado* y *triquinosado*; y que hayan inventado tambien el sustantivo *triquino*. ¿Qué les parecería á esos señores si, para expresar la infeccion producida por el cisticerco, se dijera que un cerdo está *cisticercado*, *cisticercuizado* ó *cisticercosado*? ó si se inventaran los verbos *cisticercar*, *cisticercuizar* ó *cisticercosar*?...

2.<sup>a</sup> En nombre de la fisiología y de la micrografía, lamentamos que uno ó más doctores (por tanto, no veterinarios) hayan dicho que la triquina es *ovípara*.

3.<sup>a</sup> Y muy particularmente, en nombre de a Historia natural, lamentamos que otro doctor

(que, por consiguiente, no es veterinario) haya colocado á la triquina entre los *anélidos*, como si dijéramos, codeándose con las *sanguiuéculas*.—Esto nos trae á la memoria el recuerdo de aquel otro profesor (no veterinario) que en cierta ocasion citó el músculo *mesentérico* como morada de la triquina.

L. F. G.

## PROFESIONAL

### VULGARIDAD Y ELEGANCIA

(Conclusion)

Dice á continuacion el Sr. Siboni: «Mírense en el espejo que les ofrece una de nuestras más populosas ciudades, al declarar (1) como carne inofensiva la de un cerdo manifiestamente triquinado.»

Espejos como el que el Sr. Siboni ofrece á sus compañeros, existen en todas las clases; y no hace mucho tiempo que en el periódico *La Farmacia Española* se publicó un caso de intoxicacion ocurrido, no sabemos en qué nacion, por la impericia de un farmacéutico que confundió *lastimosamente* dos raices medicinales, dando una venenosa por otra completamente inofensiva. ¿Y qué se hizo? Castigar al farmacéutico con arreglo al Código penal. ¿No le parece esto bastante al Sr. Siboni?

Pues exija responsabilidad al inspector de carnes de la populosa ciudad á que se refiere, y pida se le castigue como al farmacéutico que produjo la intoxicacion, dejando en paz á una clase que, en último resultado, no es culpable de los desaciertos ó errores que se cometan por alguno de sus individuos.

«Estudien, —dice tambien,—con singular detenimiento el hecho no menos absurdo de que en otra capital de provincia se hayan inutilizado, por creerlas triquinadas, carnes en que solamente se albergaba el cisticerco celuloso, y fácilmente les ha de ser formar acabado juicio acerca del seguro destino que espera el mandato ministerial.»

Realmente, no podemos asegurar si el profesor que inutilizó el cerdo que solamente albergaba el cisticerco celuloso, obró así porque la confundiera con la triquina, ó llevado por un justo celo para evitar la trasmision de otras enfermedades á la especie humana. En el primer caso, aunque produjo un bien, obró inconscientemente, y esto no favorece nada al inspector. Sin embargo: conengamos en que se necesitan grandes y poderosas razones para afirmar con tal seguridad que obró así por confundir ambos parásitos; pues es, por lo menos, muy difícil penetrar en el santuario de la conciencia humana; único medio hábil para apreciar con exactitud las causas que motivan la ejecucion de un hecho verificado por un individuo. En el segundo caso, ya es otra cosa: el profesor cumplió con un deber y nada más.

Spongamos, sin embargo, como el Sr. Siboni que el inspector de carnes inutilizó el cerdo por creerle triquinado, cuando solamente albergaba el cisticerco celuloso. Indudablemente que esta creencia era resultado de una causa, y esta, es muy lógico suponer no fuese otra que el admitir la teoria que considera al cisticerco y á la triquina como semejantes; y que ya hemos mencionado. Esta creencia será errónea, infundada, absurdo.

(1). Hasta ahora, no se habia dado el caso de declarar en estos asuntos las ciudades por populosas que fueran.

da si se quiere, puesto que nuevas observaciones han venido á demostrar que no existe tal semejanza; pero, díganos el Sr. Siboni: ¿no pudiera suceder que todos los razonamientos que se han aducido para destruirla, hayan sido insuficientes para convencer al inspector y desarraigar de su mente las ideas que en ella se fijaron anteriormente? ¿No podría ocurrir que ante su imaginación tengan más fuerza y valor las ideas antiguas que las modernas teorías?

No creemos se nos objete que las teorías modernas son más admisibles que las antiguas en cuanto se apoyan en la autoridad de eminencias científicas; pues todos los sistemas filosóficos tienen esta cualidad y todos también tienen sus adeptos y sus detractores. Sin ir más lejos, el mismo Sr. Siboni, á pesar de su admiración por el eminente Niemeyer, á quien de seguro considera como autoridad científica, no admite la opinión que este sienta respecto á la segura destrucción de la triquina si se la somete á una temperatura superior á 75°, y en cambio se inclina al parecer del Dr. Tuñón de Lara que niega tal hecho; y aun hace más el Sr. Siboni, pues dice en su remitido que una temperatura de 75°, no siendo muy prolongada, no solamente no destruye el helminto, sino que favorece su reproducción; añadiendo que convencerá á sus lectores—por más que no lo hace—de esta verdad.

Nosotros no negamos á nadie el derecho de admitir las ideas que considere de más valor ante su criterio y su conciencia, y si al inspector de carnes que nos ocupa, le pasa con las actuales teorías respecto á la triquina lo que al Sr. Siboni acerca de las emitidas por Niemeyer y otros autores para conseguir su destrucción, es evidente que al inutilizar el cerdo que no albergaba más que el cisticerco, obró con arreglo á su ciencia y conciencia, y cumplió por consiguiente con su deber; siendo en todo caso responsable de este hecho, aquel que le nombró inspector, que debió antes de cerciorarse del juicio que de estas y otras teorías tenía formado, y de los conocimientos que poseía referentes al cargo que iba á desempeñar. No faltó, pues, si obró de conformidad con las ideas que admitía persuadido de su bondad, y hubiera faltado, en nuestro concepto, siguiendo otras de las cuales, por ciertas que fueran, no hubiera tenido ni convicción completa, ni perfecto conocimiento. Para corroborar más y más esta verdad, séanos permitido citar un hecho.

En el periódico *La Farmacia Española* se sostuvo, no há mucho tiempo, una discusión entre los Sres. Orive y Siboni acerca de los efectos que la materia colorante, llamada anilina, produce en el organismo. Sostenía el primero de estos señores que introducida esta materia en el tubo digestivo del hombre, era completamente inofensiva. El Sr. Siboni, por el contrario, la consideraba como eminentemente tóxica. Si Orive hubiera sido nombrado examinador de vinos, hubiera, desde luego, permitido la venta de los fuschinados. Si hubiera desempeñado este cargo el Sr. Siboni, indudablemente mandaría inutilizar los que en este caso se hallaban. ¿Cuál de estos dos señores hubiera faltado á su deber? A nuestro juicio, ni el uno ni el otro; puesto que al obrar así, por más que sus diversos pareceres dieran lugar á tomar medidas diametralmente opuestas, ambos se fundaban en sus conocimientos científicos; en teorías que admitían como exactas y verídicas, y en su propia convicción; y en su consecuencia, arreglaban sus actos á lo que su ciencia y conciencia les aconsejaban, ó mejor dicho, les ordenaban.

No vemos, pues, qué justicia, ni qué razón habría, por un hecho de esta naturaleza, para retirar la confianza pública á una clase, ni para temer, que por ello, tuviera mal resultado una orden ministerial que se hubiera dictado á fin evitar los daños que el uso del vino pudiera producir. Por consiguiente, no hallamos tampoco razonable ni justa la aplicación de este procedimiento á la clase de inspectores de carnes por una causa análoga.

Por lo demás, aun haciendo abstracción completa de estos razonamientos y limitándonos exclusivamente al hecho práctico de inutilizar un cerdo que no albergaba más que el cisticerco celuloso, preciso es convenir en que esta medida, si bien ocasionó la pérdida del valor que el cerdo representaba, como sucede siempre que se inutiliza una cosa cualquiera, en cambio produjo el inmenso bien de librar á nuestra especie, ó por lo menos á alguno de sus individuos, de la posibilidad de albergar el helminto llamado *tenia solium*, cuyos efectos, si bien no son tan terribles como los de la triquinosis, no son tampoco tan apetecibles que podamos razonablemente suponer que deben arrostrarse á trueque de no inutilizar un cerdo que presente este parásito. Estamos seguros de que ni aun el mismo Sr. Siboni, por más que ahora clama contra tal medida, hubiera sido capaz de alimentarse con las carnes del susodicho cerdo, y por consiguiente, no es justo hacer tales extremos porque un inspector prohibiera su consumo á los demás, y cumpliera con su deber inutilizando el cerdo que no albergaba más que el cisticerco celuloso.

Lo restante del artículo no nos concierne tan directamente, y por lo tanto, no tratamos de ocuparnos de ello. Unicamente manifestaremos que cuando esperábamos que, guiado por su amor á la ciencia y á la humanidad, iba á publicar algun específico susceptible, no tan solo de evitar los efectos del parásito homicida, sino hasta de producir su total extinción, lo cual, además de ser altamente laudable, hubiera estado en perfecta armonía con la índole de su facultad, nos sorprendió la estupenda noticia con la que nos hace saber que él toma el partido de obrar de conformidad con lo que interesan los preceptos de una reserva discreta; cuyo partido, en nuestro humilde concepto, hubiera sido utilísimo puesto en práctica desde el principio de su artículo.

En cuanto al propósito de abstenerse de tan sabroso plato, que promete cumplir en vista de los peligros é incertidumbres que le rodean, y que recomienda á los demás como un medio excelente para impedir la adquisición de la triquinosis, no podemos menos de reconocer sus ventajas, por más que, hablando francamente, no lo consideramos como el más científico: pues se nos figura que hasta la más vulgar *maritornea*, *amiga de salir del paso*, y aunque no tenga los conocimientos que ha debido adquirir, aconsejaría, á quien escucharla quisiera, que el mejor y más seguro medio de evitar enfermedades es abstenerse completamente de la acción de todo cuanto directa ó indirectamente sea susceptible de determinarlas.

Antes de terminar este mal pergeñado escrito, debemos manifestar que nuestro objeto no ha sido demostrar que todos los profesores veterinarios sean igualmente idóneos para desempeñar el importantísimo cargo de inspectores facultativos de carnes. Lo que si sostendremos es, que la clase de veterinaria, por sus especiales conocimientos, es la única que lógicamente está llamada á desempeñar este servicio con seguridad de acierto. Y como quiera que el Sr. Siboni, no sabemos con qué objeto, por más que lo suponemos, fiende en su artículo á probar insuficiencia en los que legalmente se hallan encargados de la inspección de carnes, y sembrar la desconfianza pública hacia ellos, valiéndose de citas, no tan exactas como fuera de desear, de deducciones y asertos, no tan lógicos como supone, y de relatos referentes á hechos que, aunque puramente individuales, pueden dar lugar al desprestigio general de una clase; viendo nosotros que, á pesar de haber pasado bastante tiempo después de la publicación del artículo, ningún profesor veterinario se ha tomado el cargo de combatir tan injustificados ataques; indudablemente por no haber tenido de ellos conocimiento, juzgamos un deber nuestro el hacerlo, y manifestar, que si bien respetamos las causas que han obligado al Sr. Siboni á proceder como lo ha hecho, no reconocemos en él, ni autoridad, ni derecho para apre-

ciar nuestros conocimientos, ni para censurar nuestros actos, ni para juzgar ni tratar tan duramente á una clase que en nada le ha ofendido; y que aunque modesta, es tan digna y tan acreedora como la que más, á que se la respete y guarden las consideraciones debidas á toda profesion reconocida como útil y necesaria á las sociedades.

Es la primera vez que nuestros escritos van á ver la luz pública, y no será extraño, por consiguiente, que nuestra falta de hábitos y recursos literarios, unida á la desagradable impresion que la lectura del artículo de D. Luis Siboni nos produjo, nos haya impelido á expresarnos de un modo que pueda juzgarse ofensivo hácia alguna clase de la sociedad. Por si así fuese, hagámos constar, que ni remotamente nos ha animado tal intencion; pues no creemos digno ni decoroso zaherir en lo más mínimo á las demas clases, cuando nos proponemos abogar y defender á la que pertenecemos.

ALEJO BRATES Y FELIPE.

## VICISITUDES.

Sr. D. Leoncio Francisco Gallego.

Muy señor mio y de mi respeto: Me dirijo á usted suplicándole de un lugar en su ilustrado periódico á esta mi carta, por si mi humilde expresion pudiera llegar adonde remediar pueden los daños que á mí me producen, y más especialmente los que á nuestra clase en general se refieren.

Doce años hace que ejerzo el cargo de subdelegado en este partido; y mi constancia en la persecucion de los intrusos dió por resultado que desaparecieron los más; pues si alguno quedaba, andábase con precaucion y apenas si hacia otra cosa que servir á sus padrinos. En este estado las cosas, vino la última renovacion de municipios, y como era posible creer que tan en memoria tuvieran al subdelegado de Veterinaria? El nuevo alcalde de esta ciudad prescinde de trece años de servicios que he prestado en la localidad, en su partido y en la provincia en el ramo de sanidad; olvida que mi existencia ha estado amenazada constantemente por los abastecedores de carnes, como demostraré en otra ocasion, y no tiene en cuenta que mis servicios han sido respetados por cuantas situaciones han ido sucediéndose en tan largo periodo de tiempo. Pues su primer acto administrativo, el mismo dia que tomó posesion, fué dejarme suspenso del cargo de inspector de carnes y demás que referentes á sanidad desempeñaba.—¿Es este el premio que merece quien ha expuesto su vida por velar por la de sus convecinos?—Pero no concluye aquí el mal: es aún mas triste que me haya sustituido con un obscurísimo albéitar (la alusion es personal) que al mismo tiempo es concejal. Y respecto de mí, nada más diré por ahora; pues, en el oficio en que se me hizo saber la suspension, no se me dice por qué ni para qué se me suspende. Dí cuenta del atropello al señor gobernador; y al pedir informes éste, se le contestó que se me instrua expediente. Cuatro meses hace que esto sucedia, y ni el señor gobernador se ha molestado en preguntar por el estado de mi expediente, ni el alcalde se da

mucha priesa en concluirle, ó mejor dicho, en comenzarle.

El atropello en mí cometido no podia menos de traer consecuencias funestas para los Veterinarios de este partido; cuyas consecuencias se dejaron sentir inmediatamente, apareciendo los intrusos de los pueblos de Mirabel, Torno, Arroyomolinos, Cabezuela y otros, que en distintas épocas habian sido privados; y—¡oh poder de las coincidencias!—los nuevos alcaldes son de la misma hornada; y las justas reclamaciones que hago en defensa de la clase que represento, son desatendidas. Mas, sin embargo de tanto desden, mi espíritu no desfallece, y recorro lleno de esperanza á la vía judicial. Para llevar á cabo mi último esfuerzo préstame su cooperacion el digno veterinario D. Eufrasio Sanchez, quien, comprendiendo mis buenos deseos, se prestó á trasladar su residencia, que la tenia en Hervás, á la villa de Cabezuela; pues el alcalde de este último punto me decia que el sujeto que ejerce allí nuestra profesion no es intruso, puesto que posee un papel expedido á su favor en Agosto del 74 en Alcalá de Guadaíra. Esta manifestacion del alcalde nos sirvió para que el veterinario D. Eufrasio, nuevo vecino de Cabezuela, demandara ante el juez municipal al intruso. Celebrado el juicio, este señor juez resolvió que la falta que se persigue no corresponde entender de ella al poder judicial. «Nos queda otra esperanza, dije á mi asociado, la de apelar de esta sentencia al juzgado de primera instancia.» Como es de suponer, todo esto, á más de ser molesto es costoso; pero ya era preciso saber á qué atenernos respecto de esos desdichados títulos sevillanos. Apelamos de la sentencia, y el juzgado de primera instancia creyó en justicia aprobar y aprobó el dictámen del juez municipal de Cabezuela. ¿Qué me falta hacer? No me ocurre otra cosa sino hacer públicas estas tramitaciones y preguntar: ¿A qué autoridades debe acudir un subdelegado de veterinaria en demanda de justicia?

Se ofrece de V. S. S. O. S. M. B.

BENIGNO GARCÍA.

Plasencia 25 de Octubre de 1879.

### Contestacion.

Por dolorosos que sean estos acontecimientos, mucho más tratándose de profesores tan laboriosos y beneméritos como el Sr. D. Benigno García, debemos mirarlos con estóica calma para no incurrir en ninguno de los deslices que el Código penal tiene señalados.

Apurada, ó casi apurada, la vía judicial en la cuestion de la demanda, el Sr. García, como subdelegado que es, debe sacar copia literal, detallada y circunstanciada de ese título y de cuantos se hallen en el mismo caso, y remitir esas copias (con sus observaciones) á la secretaria de LA UNION VETERINARIA, á fin de que esta las estudie y pueda dar un buen consejo.

En cuanto á la separacion del cargo de Inspector de carnes, le invitamos á que recurra al señor gobernador con nueva y repetida insistencia; y si no obtuviese la reparacion que en ley corresponda, tómese el Sr. García la molestia de coleccionar todos los datos relativos al asunto, y con ellos, acuda en respetuosa queja al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

L. F. G.

## REPLICA INNECESARIA

Tenemos á la vista un comunicado en que el veterinario D. Agustín García, de Chiva (Valencia), ruega á los lectores de este periódico, que suspendan todo juicio en la contienda profesional que sostuvo con el albéitar D. Vicente Morante, segun puede verse en los números 786 y 790 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Esta suspensión de juicio la reclama el Sr. García hasta que él dé á luz un folleto que, segun nos dice, está escribiendo sobre el mismo asunto; y para que mientras llega ese caso el público pueda formar idea de la instruccion literaria y científica del Sr. Morante, acompaña el señor García á su comunicado una certificacion escrita y firmada por el Sr. Morante, que, ciertamente, no favorece mucho á este último profesor.—No insertamos el comunicado, ni la certificacion tampoco, porque deseamos evitar discordias y fealdades. Mas después de haber visto la certificacion del Sr. Morante, nos parece que el folleto-réplica del Sr. García es innecesario.—El Sr. García, como subdelegado que es, debia obligar al Sr. Morante á que se abstuviera de titularse lo que no es ni nunca fué.

L. F. G.

## COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Muy señor mio y de mi distinguido aprecio: En la publicacion que tan dignamente dirige, núm. 778, aparece un artículo, continuacion de otros anteriores, en el que, aparte de algunas consideraciones que podriamos hacer al articulista Sr. Linares, hay un párrafo que á la letra dice así:

«Sentado queda, pues, que al ingeniero zootécnico, como tal, no le incumbe, ni para nada le sirve en su natural mision, el arte de herrar; ántes por el contrario, su ejercicio á la vista del vulgo le rebaja al nivel de los antiguos *ferrocrotas* y simples *curanderos* conocidos con el nombre de *albéitares-herradores*, hijos sempiternos y legítimos del empirismo y la rutina.»

Hace mucho tiempo que vengo leyendo LA VETERINARIA ESPAÑOLA y nunca ví un párrafo que más se aleje del buen decir y que más falte á las buenas formas que deben adornar al que trata de lanzar al público un escrito científico como el que dejamos trascrito.

El Sr. Linares, al contestar á un artículo del ilustrado profesor Sr. Cubillo, nos dice: «porque desde niños aprendimos que el hombre al faltar á sus semejantes empieza por faltarse á sí mismo.» Sábia doctrina sienta el articulista, y á fé que nosotros no hemos de echarla en olvido para no incurrir en la contradiccion del Sr. Linares; á no ser que dicho señor crea que los albéitares (con perdon sea del Sr. Linares) nos ballamos tan desposeidos de amor propio, que en el párrafo que motiva estas mal coordinadas líneas veamos otras tantas flores que debemos depositar en la fria tumba de D. Francisco La Reina, Cabero, Arredondo

y otros tantos ilustres albéitares que florecieron en la antigüedad, que tanto y tan bueno nos dejaron escrito, y á los que el Sr. Linares trata tan sin piedad.

Siempre hemos creido que en los individuos, como en las colectividades, hay sus excepciones, y no habia de ser la clase á que nos honramos pertenecer la que fuera á exceptuarse de esta regla general; no negaremos que, efectivamente, á los albéitares les hace falta instruccion, como no les sobra á las demás clases; pero tambien es verdad que al hombre pundonoroso y que en algo estima el buen nombre de la profesion, nunca le faltan medios, aun á costa de sacrificios, para llevar un título con decoro y salir de la categoria de *curandero* (á no ser que estos estén autorizados por las leyes, como se desprende del artículo del Sr. Linares). Los libros, los periódicos, el trato con personas instruidas, una práctica razonada, un gran amor al estudio y al buen nombre de la profesion, creemos que son circunstancias que pueden neutralizar en algo la falta de haber asistido á un centro de instruccion; y créanos el Sr. Linares: estamos persuadidos de que los títulos suponen ciencia, pero nunca la dan; guardándonos mucho de entrar en el terreno de las comparaciones, porque le creemos algo resbaladizo.

Quando el Sr. Linares hizo sus estudios, no se estudiaban ciertas asignaturas que hoy se estudian, y sin embargo, no queremos hacerle la ofensa de suponer que las ignora. ¡Léjos de nosotros tal idea! Le suponemos completamente enterado de ellas, como lo revelan sus escritos; circunstancia que debió tener tambien en cuenta para los demás.

No podemos terminar esta para nosotros pesada carta, sin hacerle ver al Sr. Linares la contradiccion tan palmaria en que ha incurrido al calificar á una clase que, siquiera por afinidad de parentesco, debió tratarla de otro modo.

Seremos breves para no molestar la atencion de nuestros lectores, puesto que ningun resultado positivo han de sacar de ello.

En el número 777 del periódico ya citado dice el señor Linares: «La palabra *albeiteria*, la más usada y antigua entre nosotros, tiene su origen de la voz árabe *Beiter*, que quiere decir hombre que cuida *caballos*. En el estado presente, en que la medicina del caballo y sus especies no es más que una parte del conjunto de conocimientos que constituyen el caudal científico de la Veterinaria, esta voz, segun su etimología, no expresa lo suficiente; sin embargo, tiene á su favor lo conocida que es de todo el mundo entre nosotros y el mérito de sernos exclusiva; razones suficientes, en nuestro entender, para que *hasta en nuestros días no se hubiera permutado*; además, que con ella, hasta aquí, se han encabezado las portadas de los libros antiguos, y que han sido *tantos y tan buenos en nuestro país que á caso ningun otro pueblo pueda conservarlos*.»

En qué quedamos, Sr. Linares: ¿Se deben llamar Ingenieros zootécnicos ó Albéitares los que actualmente ejercen la Veterinaria? Esos libros *antiguos tantos y tan buenos*, ¿no son escritos por los *antiguos ferrocrotas curanderos* etc.? No queremos hacer comentarios, y solo le diremos al Sr. Linares que á cierta edad de la vida falta muchas veces la memoria; pues de lo contrario, no se comprende tanta contradiccion.

Concluyo de ser molesto, señor Director, y usted mejor que nadie que conoce la clase y sus necesidades comprenderá la razon que tenemos para (aun á pesar nuestro) escribir esta carta-protesta, esperando de su imparcialidad que la manifestara en su ilustrado periódico, dándole por ello las gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

LEANDRO CARRILLO.

Logroño 22 de Setiembre de 1879.

**Contestacion.**

Suplicamos ahora al Sr. D. Leandro Carrillo que tenga la bondad de pasar la vista por la siguiente copia de un título expedido á favor de una persona, cuyo nombre suprimimos porque aquí se trata de cosas y no de personas:

«Vicente Senés y Ros, secretario del gremio de Herreros, Herradores y Albéitares de esta ciudad y reino.—Certifico: Que, según consta en el libro de actas de dicho gremio, N.º, natural de... y vecino de... hijo de... y de... fué hecho maestro herrador y albéitar en (aquí la fecha). Y para que conste en donde convenga, libro la presente, etc., etc.—Vicente Senés y Ros.—(Sigue la legalización de escribanos).»

Dejando aparte la personalidad del sujeto que quedó autorizado para ejercer en virtud de la certificación que precede, y que fué expedida más de 30 años después de estar funcionando en España el Colegio de Veterinaria; dejando aparte la personalidad, porque la persona puede muy bien ser todo lo instruida y todo lo decente que se quiera, ¿habrá quien sostenga que semejantes certificaciones, ó títulos, ó como quieran llamarse, no son una representación viva de la ferrocraía y de la curandería autorizadas? ¿Qué estudios supone eso? ¿Dónde se vé ahí la formalidad, ni la esencia, ni los detalles de una educación científica?—Y si en lugar de esa certificación, copiáramos el índice de cualquiera de los libros de albeitería, y comparásemos esos índices raquíticos y miserables en ciencia con los programas que hoy trazan la extensión vastísima de la actual carrera de Veterinaria; si tal hiciéramos, ¿habría valor bastante para enarbolar todavía hoy el antiguamente glorioso, pero ya abatido pendón de la Albeitería antigua?—Repetimos aquí lo que en otra ocasión dijimos. El Sr. Linares no atacó en sus escritos á la personalidad de ningún albéitar, sino á la de todo punto inaceptable reglamentación de la que en otro tiempo fué, y ya no es, ciencia albeiteril. El Sr. Linares es el primero en reconocer que hay albéitares muy instruidos, y que hay veterinarios indignos de llevar el título que se les dió; pero esos albéitares no son albéitares, sino buenos profesores veterinarios, y esos otros veterinarios indignos no son veterinarios, ni son tampoco albéitares, no son más que vampiros de la clase que en hora desgraciada los recibió en su seno.—Rogamos al Sr. Linares que, haciendo suya esta

contestacion, no se exponga nuevamente á ver mal interpretadas sus intenciones rectas.

L. F. G.

**LA UNION VETERINARIA.**

Aprobada en Junta general del día 12 de Noviembre de 1879 la cuenta detallada de ingresos y gastos de esta sociedad académica, desde que se constituyó hasta el 30 de Setiembre del mismo año; por acuerdo de la misma Junta, se publica á continuación el resumen de dicha cuenta, que es como sigue:

Plas. Cts.	
Importan los ingresos por todos conceptos...	5275
Idem los gastos por id. id. ....	4215.15
Saldo en caja, sobrante. ....	1059.85

El Tesorero, Benito Grande.—El Contador, Francisco García.—V.º B.º—El Presidente, Juan Tellez Vican.

**ANUNCIOS**

AGENDA DE BUFETE para 1880. Libro de memoria y de cuentas de entrada y salida, día por día, con noticias, Guía de Madrid y Calendario completo.

Precios: desde 1 peseta 75 céntimos hasta 3.75.

Se hallará en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las de provincias.

**Linimento Alonso Ojea.**—Este linimento, plenamente acreditado en la práctica como sustitutivo del fuego actual, y sin dejar señales en la piel, se utiliza diariamente por los profesores en todos los casos que requieren la aplicación de un resolutivo ó de un revulsivo poderoso.—Véndese en la farmacia de don Eulogio Alonso Ojea, calle de Cantarranas, núm. 5, Valladolid, y en un gran número de boticas y droguerías de toda España. Precio: 14 rs. botella (con su instrucción).

Hay también frascos del mismo linimento á 8 reales cada uno.

**Licor estíptico de García.**—Medicamento heroico y completamente acreditado para combatir en brevisimo tiempo las úlceras de la *Glosopeda* (llamada vulgarmente *Grippe*).—Se vende en Plasencia (Cacerés), farmacia del Sr. Rosado.

Los precios varían según la cantidad. Los pedidos se harán al mencionado farmacéutico Sr. Rosado, ó á D. Benigno García (que también reside en Plasencia.)

Imprenta de Diego Pacheco, Dos Hermanas, 1.